



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis, 14 de junio de 2019.

VISTO:

EXP-USL 0006342/2019, donde se solicita autorización para aplicar el aumento de los valores liquidados por DECOM a Jubilados y Pensionados y;

CONSIDERANDO:

Que Ley vigente es la N°27.426, estipulando porcentajes de aumentos de los haberes jubilatorios en base a un cálculo que tiene en cuenta parámetros específicos, que permiten aplicar una actualización automática. Siendo el mismo del 20,49% al mes de abril del año 2019.

Que en el debate surge que el aumento recibido por los Jubilados y Pensionados es superior al aumento recibido por Trabajadores Docentes y Nodocentes de las UUNN. En consecuencia se genera una brecha negativa hacia el DECOM

Que en la sesión del Directorio del 21 de marzo del corriente año se resuelve por mayoría se deroga la resolución 18D/18.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN DE LA OBRA SOCIAL  
PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO - D.O.S.P.U.-**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer que los valores de los haberes liquidados por De.Com a Jubilados y Pensionados, se actualizarán teniendo en cuenta el porcentaje del aumento de los haberes de los Trabajadores Docentes y Nodocentes de las UUNN (promedio de ambos aumentos) que acuerdan con el Gobierno Nacional, para estos sectores y aplicable en el mes inmediato posterior, y que impactará en el Código 30.

ARTICULO 2º: A tal efecto se debe considerar el aumento de paritarias de los Trabajadores Docentes y Nodocentes de las UUNN (exceptuando el blanqueo de las sumas no bonificables).

ARTICULO 3º: Derogar Resolución 18 D / 18 y cualquier otra resolución que se le oponga a la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL y archívese.

RESOLUCION N° 10D/19

Prof. GLADYS C. GATICA  
DIRECTORA TITULAR  
Directorio DOSPU

Prof. HUGO DANIEL PIOLA  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.